



Condenado a un año de cárcel un psiquiatra por el trato “inapropiado, soez y humillante” a una paciente

El Juzgado de lo Penal número 9 de Sevilla ha **condenado a un año de cárcel al psiquiatra Javier Criado**, que ha sido juzgado por un delito contra la integridad moral por el **trato “inapropiado, soez y humillante” sobre una de sus pacientes**, según la sentencia dictada por ese juzgado y contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial.

La juez condena al acusado por un delito contra la integridad moral, con la atenuante de dilaciones indebidas, y **le impone un año de prisión** y la prohibición de comunicarse y aproximarse a menos de 300 metros de la víctima durante un plazo de dos años, así como **que indemnice con la suma de 5.000 euros a la denunciante en concepto de daños morales** derivados del delito objeto de condena.

En el juicio, **la Fiscalía solicitó para el acusado dos años de cárcel**, la prohibición de comunicarse y aproximarse a menos de 300 metros de la víctima por tres años. Además, pedía el pago de una indemnización de 6.000 euros por el daño moral ca

...